



La Ley de Pago por Ausencia Laboral Debido a Enfermedad Toma Efecto: Consejos para Pequeños Negocios

Conclusiones Del Foro del Jackson Heights-Corona Business Improvement District

Martes 01 de abril del 2014 - Esta tarde, de 6-8 pm en Sabor Latino Restaurant, localizado en 95-35 40th Road, el Jackson Heights-Corona Business Improvement District estará patrocinando un foro comunitario para ayudar a los pequeños negocios del área a entender sus responsabilidades bajo la nueva *ley de pago por ausencia laboral debido a enfermedad*. El foro, realizado por el Departamento de Asuntos del Consumidor de Nueva York y el 82nd Street Partnership, con el apoyo de la Concejal Julissa Ferreras, el Queens Chamber of Commerce, y la Cámara de Comercio Hispana de Queens, está abierto a los dueños de pequeñas empresas en el área.

Es importante que las empresas locales entiendan esta nueva ley. Si los dueños de negocios no pueden asistir al foro de esta noche, no duden en llamar o enviar un correo electrónico al Jackson Heights-Corona Business Improvement District para obtener el soporte que necesitan.

¿Qué es la ley de pago por ausencia laboral debido a enfermedad?

Los empresarios a los que esta ley se dirige deben dar a sus empleados permiso de ausencia laboral debido a enfermedad; los empleados cubiertos tienen derecho a usar la ausencia por enfermedad para el cuidado y tratamiento personal o de un miembro familiar.

¿Cuándo la ley entra en efecto?

La ley entra en efecto el 01 de abril del 2014. Los empresarios deben proporcionar a los empleados existentes un Aviso de Derechos de los Empleados antes del 1 de mayo del 2014. Hasta al 1 de octubre del 2014, los empresarios con 1-19 empleados tendrán la oportunidad de garantizar el cumplimiento sin una pena, y una primera violación antes del 1 de octubre del 2014 no se imputarán a estos empresarios.

¿A quién aplica la ley?

- Los empresarios con **5 o más empleados** que son contratados para trabajar más de 80 horas al año de calendario en la ciudad de Nueva York deben proporcionar **hasta 40 horas pagas por ausencia laboral debido a enfermedad en el año de calendario.**
- Los empresarios con **menos de 5 empleados** que son contratados para trabajar más de 80 horas al año de calendario en la ciudad de Nueva York deben proporcionar **hasta 40 horas no pagas por ausencia laboral debido a enfermedad en el año de calendario.**

Acumulación y uso de la ausencia laboral debido a enfermedad – Fechas Importantes

	Índice de acumulación	Fecha cuando la acumulación inicia	Fecha cuando la ausencia laboral por enfermedad estará disponible para uso
Empleado	Una hora por cada 30 horas trabajadas	Abril 1, 2014 <i>(Empleados actuales)</i>	Julio 30, 2014 <i>(Empleados actuales)</i>
		Primer día de empleo <i>(Empleados nuevos)</i>	120 días después del primer día de empleo <i>(Empleados nuevos)</i>

###

Acerca del Jackson Heights-Corona Business Improvement District: *El propuesto Jackson Heights-Corona Business Improvement District fortalecerá nuestra diversa comunidad de pequeños negocios. Con el apoyo de los dueños de propiedades, los dueños de negocios, empresarios, concejal electa, consejos comunitarios, organizaciones basadas en la comunidad, así como los residentes del distrito, el propuesto Jackson Heights-Corona Business Improvement District creará un lugar más limpio, seguro, y agradable del cual todos puedan disfrutar.*

www.JHCoronaBID.org

Contacte a:

Sofia Davila
Sofia@82ndstreet.org
Tel: (718) 335-9421

Ernesto Cury
Chair, Steering Committee
Info@82ndStreet.org